



La sesión ordinaria N° 271 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 30 de noviembre de 2016. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussillant, Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Roberto Guerrero, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Carmen Norambuena, Cecilia Sepúlveda y Jorge Toro. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Paula Barros y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:40 horas.

1. Acta

Los consejeros aprobaron y suscribieron las actas de las sesiones del 26 de octubre y del 2 y 9 de noviembre de 2016 y pospusieron la aprobación del acta de la sesión del 16 de noviembre de 2016, por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a) Seminario Internacional del CNEC. Destacó la participación en el Seminario, que contó con 247 asistentes, mayoritariamente del sector educación superior.
- b) Taller “Modelo Educativo en instituciones de educación Superior. Aportes al proceso de licenciamiento”. Informó de la realización de este taller el 17 de noviembre pasado, el que contó con la participación de 11 de las 14 IES en licenciamiento.
- c) Examinación de la UDM. Se realizará mañana en 8 sedes diferentes, para 89 estudiantes.

3. Universidad Adolfo Ibáñez. Apelación Programa de Doctorado en Ingeniería Industrial e Investigación de Operaciones.

La Secretaria Ejecutiva presentó una síntesis de la apelación de la Universidad y agregó información complementaria relativa al año de inicio de las actividades del programa, la acreditación de otros programas de doctorado de la UAI, y la revisión realizada a programas similares del sistema. Luego, se refirió al carácter mixto del Programa, presentó la malla curricular, los antecedentes del cuerpo académico, en cuanto a su productividad y dedicación, las líneas de investigación y su sustentación, y reseñó las fortalezas del Doctorado.

Luego, se refirió a los fundamentos de la resolución de la CNA, relativos al perfil de egreso en ingeniería industrial y al foco del Programa en investigación de operaciones; al claustro académico del doctorado, su dedicación, productividad y la participación de algunos de sus investigadores en otros claustros de la institución; y a otros aspectos menos decisivos, que atañen a la baja difusión del Doctorado y la falta de convenios internacionales. Al respecto, reseñó los argumentos de la Universidad y el análisis realizado por la Secretaría Técnica sobre cada uno de los aspectos debatidos por las partes.

El Consejo, tras un extenso debate y considerando la totalidad de los antecedentes analizados, acordó, por mayoría de votos, acoger la apelación interpuesta y acreditar el Programa de Doctorado en Ingeniería Industrial e Investigación de Operaciones de la Universidad Adolfo Ibáñez, por 2 años. La consejera Norambuena votó por rechazar el recurso. Los consejeros coincidieron en que los antecedentes analizados por el Consejo evidencian que el Doctorado cuenta con fortalezas importantes. Sin perjuicio de lo anterior, presenta también algunas debilidades que deben ser abordadas, como las referidas a la difusión del Programa y a la necesidad de contar con convenios de colaboración internacional. Finalmente, si bien el Consejo valora que la institución aplique sistemáticamente mecanismos de aseguramiento de la calidad para sus postgrados, le sugiere analizar la conveniencia, en cada caso, de someter a la acreditación a los programas de reciente creación.

En otro orden de cosas, los consejeros solicitaron a la Secretaría Técnica preparar un informe que analice la regulación aplicable a los procesos de apelación y cómo se ha ido modificando la normativa, ya sea legal o reglamentaria, incluyendo las atribuciones de los comités de área.

4. INSTITUTO PROFESIONAL ESCUELA DE CINE DE CHILE. Visita de verificación focalizada.

Se incorporó a la sesión la Jefa del Departamento de Educación Superior, Daniela Meneses.

La señora Meneses presentó los antecedentes de la visita de verificación realizada al Instituto, que tuvo por objeto principal evaluar las acciones dispuestas en el Acuerdo que prorrogó el licenciamiento de la institución y que habían sido reiteradas debido a la falta de respuesta del IP. Además, presentó información sobre la misión y visión del Instituto y la evolución de la matrícula y de sus profesores.

A continuación, se refirió pormenorizadamente a cada una de las acciones evaluadas en la visita, contenidas en el Acuerdo N° 078/2015 y reiteradas a través del Oficio N°310/2016. Dichas acciones guardan relación con fortalecer la capacidad de gestión de los directivos de la institución; elaborar un PGD para el período 2016-2020; revisar el diseño curricular, de acuerdo con los resultados de la examinación; establecer un plan de inversiones de recursos educacionales; elaborar y presentar estados financieros; elaborar un documento de análisis estratégico; y, presentar información sobre el avance de los aspectos pendientes relativos a la sucesión.

El Consejo considerando todos los antecedentes tenidos a la vista acordó calificar como cumplidas las acciones de las letras a), b), c), f) y g) del Acuerdo N° 078/2015, sin perjuicio de transmitir a la institución, para su seguimiento posterior, las observaciones derivadas del análisis realizado. Por otra parte, se acordó calificar como no cumplidas las acciones de las letras d) y e), del referido Acuerdo y reiterarlas para su cumplimiento, bajo apercibimiento de suspender el ingreso de nuevos alumnos a la institución.

5. INSTITUTO PROFESIONAL VERTICAL. Evaluación de acciones reiteradas.

La señora Meneses presentó los antecedentes de la institución, las visitas de verificación realizadas, el cambio de sede del IP, las carreras que imparte y aquellas que estando aprobadas nunca han sido dictadas, los datos de matrícula y de profesores por grado y jornada; y los evaluadores que participaron en la última visita de evaluación de acciones.

A continuación, detalló las acciones que fueron evaluadas en dicha visita relativas a las carreras aprobadas pero no dictadas; a la elaboración de un plan que abordara la dotación de medias jornadas, para atención de alumnos y preparación de clases; a la entrega de información financiera; y a la capacidad del inmueble institucional. Dichas acciones habían sido reiteradas en el Acuerdo N°066/2015.

Por otra parte, la señora Meneses se refirió al seguimiento de acciones calificadas previamente como cumplidas, que atañen a la actualización del PGD; al plan de infraestructura; y a las proyecciones financieras, estructura de costos y gastos operacionales de la institución.

Al respecto, luego de analizar detenidamente los antecedentes presentados, el Consejo acordó calificar como no cumplidas las acciones N° 1 y 2) del Acuerdo N°066/2015 y reiterarlas a la institución, y calificar como cumplida con observaciones la acción 3) del mismo acuerdo. Respecto de la acción 4), se acordó considerarla cumplida, sin perjuicio de solicitar al IP adoptar las medidas necesarias para disponer de un inmueble que dé garantías de un funcionamiento regular en el tiempo. Respecto de las carreras aprobadas, que la institución no ha impartido, se acordó comunicar a la institución que pueden abrirlas en el año 2017 con una nueva autorización del Consejo y que, en caso contrario, éstas perderán el reconocimiento oficial. Por último, respecto de los docentes, la nueva contratación debe estar debidamente reflejada en el flujo de caja y el IP deberá informar cómo abordará las funciones de atención de alumnos y de planificación de horas de clases.

En relación con las acciones a las que se hizo seguimiento, se acordó mantener las observaciones para todas ellas y evaluarlas nuevamente en el próximo proceso de verificación.

La señora Meneses se retiró de la sesión.

Varios.

- a) **Ministerio de Educación, comunicación sobre aplicación de evaluación diagnóstica a estudiantes de Pedagogía.** La Secretaria Ejecutiva informó de la recepción del Oficio de la Ministra de Educación con fecha de hoy. Se acordó analizar el documento en la próxima sesión.
- b) **CNA, Portal *Ojo donde estudias*.** La Secretaria Ejecutiva se refirió a la carta enviada por la Rectora de la UCHBC, quien manifiesta su preocupación por cuanto dicho sitio *web* presenta a su institución y carreras como no acreditadas, sin indicar que se encuentran en licenciamiento. Los consejeros solicitaron tratar el tema en la próxima reunión de SINACES, que se pospuso para el lunes 5 de diciembre.
- c) **Reunión con la UCE.** Sólo para tratar este punto, se incorporó a la sesión la Jefa del Departamento de Educación Escolar. La señora Flórez explicó la preocupación manifestada por la UCE sobre el nivel de detalle de los programas de estudio propuestos y de los acuerdos (y oficios) del CNED derivados de su revisión, especialmente en cuanto a las actividades, lo que, a su juicio, puede redundar en programas demasiado prescriptivos. El Consejo manifestó su disposición a dialogar sobre la materia y acordó solicitar a la UCE que ejemplifiquen los casos que pueden ser objeto de cuestionamiento.
- d) **CNA, Objeción de comisión de visita de acreditación institucional.** La Secretaria Ejecutiva informó de la situación puesta en su conocimiento por la CNA, respecto de la conformación de una comisión de visita, que fuera rechazada por la institución de educación superior 3 veces. Agregó que en esos casos, en conformidad con la ley, corresponde al CNED definir la integración definitiva de la Comisión. Se acordó analizar el caso tan pronto como se reciban oficialmente los antecedentes por parte de la CNA.
- e) **Próximas sesiones.** Se revisaron las tablas de las próximas sesiones hasta el 4 de enero de 2017.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 15:50 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 271.


Pedro Montt Leiva
Presidente




Francisca Dussillant Leumann
Consejera




Alejandro Espejo Silva
Consejero




Loreto Fontaine Cox
Consejera




Roberto Guerrero Del Río
Consejero




Kiemi Matsumoto Rey
Consejera




Lorena Meckes Gerard
Consejera




Carmen Norambuena Carrasco
Consejera




Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera




Jorge Toro Beretta
Consejero




Paula Barros Meintosh
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

